



República de Colombia.

Rama Judicial del Poder Público.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN.

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 006 2017 00253 00
Demandante	REDLLANTAS S.A.
Demandado	IKON S.A.S
Asunto	Incorpora pone en conocimiento
A.S N°.	302V2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinente, la constancia de inscripción del oficio 1149V allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín.

NOTIFÍQUESE

Michael Andrés Betancourt Hurtado
JUEZ